

Núm. de expediente: ITL/GR-36/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor-Vega.
Localidad: Huétor-Vega.
Importe de la subvención: 64.709,53 €.
Objeto: 2. Creación Centro de Interpretación Enológico.

Núm. de expediente: ITL/GR-38/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Nigüelas.
Localidad: Nigüelas.
Importe de la subvención: 28.280,40 €.
Objeto: 4.e. Cerramientos de contenedores de residuos.

Núm. de expediente: ITL/GR-41/2009.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Valderrubio.
Localidad: Valderrubio.
Importe de la subvención: 15.731,24 €.
Objeto: 4.f. Tratamiento de fachada exterior de la Casa de Federico García Lorca.

Núm. de expediente: ITL/GR-45/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Pinar.
Localidad: El Pinar.
Importe de la subvención: 10.210,67 €.
Objeto: 4.b. Adecentamiento del Lavadero del Barrio Bajo.

Núm. de expediente: ITL/GR-47/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra.
Localidad: Zagra.
Importe de la subvención: 50.000,00 €.
Objeto: 5. Restauración-Rehabilitación Castillo de Zagra.

Núm. de expediente: ITL/GR-50/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Marchal.
Localidad: El Marchal.
Importe de la subvención: 72.000,00 €.
Objeto: 4.e. Embellecimiento del barrio de Carabanchel.

Núm. de expediente: ITL/GR-63/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Otívar.
Localidad: Otívar.
Importe de la subvención: 37.168,80 €.
Objeto: 4.d. Mejora en el Mirador Parque de Andalucía.

Núm. de expediente: ITL/GR-64/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñol.
Localidad: Albuñol.
Importe de la subvención: 32.151,00 €.
Objeto: 6. Señalización turística del municipio.

Núm. de expediente: ITL/GR-68/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Valor.
Localidad: Valor.
Importe de la subvención: 22.663,00 €.
Objeto: 4.d. Creación de tres miradores panorámicos.

Núm. de expediente: ITL/GR-69/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez del Marquesado.
Localidad: Jerez del Marquesado.
Importe de la subvención: 2.100,00 €.
Objeto: 4.c. Iluminación de la Torre de Jerez.

Núm. de expediente: ITL/GR-70/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Capileira.
Localidad: Capileira.
Importe de la subvención: 10.934,53 €.
Objeto: 4.e. Identificación de calles y viviendas del municipio.

Núm. de expediente: ITL/GR-72/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Órgiva.
Localidad: Órgiva.

Importe de la subvención: 24.480,00 €.
Objeto: 6. Señalización turística del municipio.

Núm. de expediente: ITL/GR-86/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Polopos.
Localidad: La Mamola.
Importe de la subvención: 80.875,00 €.
Objeto: 2. Centro de interpretación de la arquitectura defensiva: equipamiento y proyecto museológico.

Núm. de expediente: ITL/GR-88/2009.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lobras.
Localidad: Lobras.
Importe de la subvención: 47.486,69 €.
Objeto: 2. Creación Centro de Interpretación del Mercurio.

Núm. de expediente: ITL/GR-98/2009.
Beneficiario: Entidad Local de Torrenueva.
Localidad: Torrenueva.
Importe de la subvención: 26.504,83 €.
Objeto: 6. Señalización turística del municipio 4.a Iluminación y embellecimiento del acceso a la Torre Atalaya Nueva.

Granada, 17 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Rocio del Mar Rojo Gutiérrez y don Juan Claudio Gutiérrez Páez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor M.D.R.G., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto la propuesta consistente en ratificar la situación de desamparo provisional en todos sus extremos, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el De-